

Expediente número: COTAIP/0091/2023
Folio PNT: 271473800009123

Acuerdo de No Presentada COTAIP/0142-271473800009123

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, siendo las 11:24 horas del día siete de febrero de dos mil veintitrés, se recibió solicitud de información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado, radicada bajo el número de control interno **COTAIP/0091/2023**. El día nueve de febrero de 2023, se dictó Acuerdo de Prevención para Aclaración, notificado el día diez del mismo mes y año, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se requirió al solicitante para que aclarara o subsanara su solicitud de información, sin que hasta la presente fecha se haya pronunciado al respecto, por lo que acorde al marco normativo que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, rige en la Entidad y este Municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo. -----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----

Vistos: La cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos:

"Requiero saber el motivo por el cual hasta la fecha no se ha procedido a reparar la fuga de aguas negras en vía pública que fue reportada por escrito de fecha 27 de septiembre de 2022 dirigido al SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO perteneciente a este municipio de Centro Tabasco.

Datos Adicionales la solicitud de reparación de la fuga de aguas negras se solicitó mediante los escritos de fecha 27 de septiembre de 2022 y 27 de enero de 2023 dirigidos al C. CARLOS GONZALEZ RUBIO DE LEON, en el SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO, perteneciente a este H. MUNICIPIO DE CENTRO TABASCO.

Medio de notificación Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" ...(sic). -----

SEGUNDO. Mediante Acuerdo de Prevención para Aclaración COTAIP/0071-271473800009123, de fecha nueve de febrero de 2023, notificado el día diez del mismo mes y año, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, esta Coordinación de

Transparencia y Acceso a la Información Pública, requirió al solicitante para que aclarara o completara su solicitud de información, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 131 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, toda vez que, de la lectura y análisis del requerimiento informativo se advierte que su petición no está referida a un derecho de acceso a la información previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, sino más bien, está referida a un derecho de petición, establecido en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo que genera confusión para que este Sujeto Obligado esté en posibilidad de brindar la atención debida a su petición, en habida cuenta que la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, señala en su artículo 1°, como objeto de la ley, garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de los Sujetos Obligados, lo que no acontece en los términos que realiza su petición. -----

TERCERO. Por lo que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 131 párrafo sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LTAIPET), se tiene la solicitud de información con número de folio **271473800009123**, expediente **COTAIP/0091/2023** realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por **NO PRESENTADA**; dejando a salvo sus derechos para solicitar la información que requiere, cumpliendo con los requisitos que establecen la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco. -----

CUARTO. Hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035; en horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria a efectos de garantizarle el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

QUINTO. Hágase saber al solicitante, que de conformidad con los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí misma o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo. -----

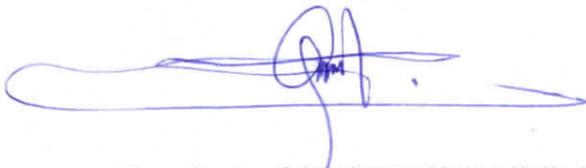
SEXTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese a través del estrado físico de esta Coordinación y electrónico de

este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, insertando íntegramente el presente proveído, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia, no permite mayores notificaciones. -----

SÉPTIMO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el M.D. Moisés Acosta García, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los dos días del mes de marzo de dos mil veintitrés. -----

-----Cúmplase.



Expediente: COTAIP/0091/2023 Folio PNT: 271473800009123
Acuerdo de No Presentada COTAIP/0142-271473800009123

